Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por FERNANDEZ MARES Miguel Enrique FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 15:11:51

CUT: 243303-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0353-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 28 de noviembre de 2024

VISTO:

CUT	243303-2024	**Fecha**	21 de noviembre de 2024
Nombre solicitante	HERRERA CHOQUEHUAYTA, PEDRO CRISOLOGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0395-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	CACERES ORURO, MARCELINO CLETO.		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0154-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 243303-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0395-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 18/12/2007, otorgada a favor de CACERES ORURO, MARCELINO CLETO., respecto a la unidad operativa Cod: 004097, PUJULLI.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: HERRERA CHOQUEHUAYTA, PEDRO CRISOLOGO con DNI 30641482, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 004097, PUJULLI			
Área (ha)	Total	0.21600	Bajo riego	0.21600
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa		
	Prov.	Caylloma		
	Dist.	Chivay		

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/11/2024 10:11:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : BA7635D2

Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc
	Comisión	Chivay Urinsaya
Bloque Riego	PCSC-4720302-B0 DESARENADOR 3 - MOLINO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 219794.00 / Norte: 8267820.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Puquio PUJULLI

Volumen asignado	2228.90000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

Firmado digitalmente por CHALCO MANSILLA Joel Lardy FAU 20520711865 hard
Motivo: V°B
Fecha: 29/11/2024 10:11:52

MEFM/JLCM/kdrj

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : BA7635D2